MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

INFORME DE GESTIÓN 2022

Fiscalía Regional N.º 3
Ministerio Público de la Acusación
Provincia de Santa Fe

Informe de Gestión

Noviembre 2023

Fiscalía General

Ministerio Público de la Acusación

Provincia de Santa Fe

Índice

1. Ideas preliminares. - 4

2. Recursos humanos. - 4

3. Infraestructura. - 5
- 3. 1 Rufino. - 5
- 3. 2 Melincué. - 5
- 3. 3 Venado Tuerto. - 5
- 3. 4 Regional. - 6

4. Actividades y resultados en el período. - 6
- 4.1 CECOF. - 7
- 4.2 Estadística. - 10
 - 4. 2.1 Creación de legajos de investigación. - 10
 - 4.2.2 Archivos fiscales y desestimaciones. - 11
 - 4.2.3 Cantidad de audiencias imputativas en estado de libertad. - 12
 - 4.2.4 Cantidad de audiencias imputativas ante OGJ. - 13
 - 4.2.5 Cantidad de audiencias imputativas ante el Tribunal (OGJ). - 13
 - 4.2.6 Acusaciones - 14
 - 4.2.7 Juicios Abreviados - 17
 - 4.2.8 Suspensiones de juicio a prueba - 19
 - 4.2.9 Conciliaciones y Mediaciones - 19
 - 4.2.10 Juicios Orales. - 20
 - 4.2.11 Cámara Gesell. - 22
 - 4.2.12 Investigaciones por nuevos fenómenos delictivos. - 24
 - 4.2.12.1 Abuso de armas. - 24
 - 4.2.12. 2 Estafas electrónicas. - 25
 - 4.2.12. 3. Violencia altamente lesiva- Homicidios. - 26
 - 4.2.12. 4. Violencia altamente lesiva- Heridos por arma de fuego. - 27

5. Organismo de Investigaciones. - 27

5.1 Laboratorio Biológico. 28

5.2 Laboratorio de Análisis digital forense. - 29

6. Agencia de Investigación Criminal (AIC). - 29

7. Dirección General de Seguridad Rural "Los Pumas". - 30

8. Unidad Regional VIII de Policía. – 30

9. Normativa elaborada. - 31

10. Relaciones institucionales. - 32

11. Actividades de capacitación. - 34

12. Propuestas para mejorar el servicio. - 35

13. Palabras Finales. - 36

1. Ideas preliminares.

Luego de haber sido presentado el informe de Gestión por parte del Fiscal General del MPA, se cumplimenta el mandato legal de realizar informe de gestión regional, a tenor de la Ley Pcial. 13.013 en su Art. 7 3er. párrafo, constituyendo este, el segundo informe del Fiscal Regional, Matías Sebastián Merlo.

Esta práctica de rendir cuentas ante la sociedad sobre la labor realizada por los funcionarios públicos del estado provincial, como ejercicio de transparencia institucional, implica mostrar cuantitativo y cualitativo la labor realizada en función de la política de persecución penal de los órganos de dirección del Ministerio Público de la Acusación (en lo sucesivo MPA). Esta consolidación de estadísticas confiables, es insumo vital para la toma racional de decisiones en el contexto de los recursos con lo que esta institución debe contar para brindar el servicio de justicia.

Los puntos desarrollados en este documento son los previstos en la normativa antes aludida: Actividades y resultados obtenidos en el período; Normativa; Actividades de capacitación; Uso de los recursos otorgados; Obstáculos y propuestas para superarlos; Propuestas para mejorar el servicio; Criterios para actuación en los próximos períodos. A estos se le incorporaron otros que se consideran pertinentes.

2. Recursos humanos.

Como dato relevante de lo acontecido durante el período analizado, se debe destacar la incorporación de dos fiscales titulares y 3 fiscales adjuntas.

Con esta incorporación el Fiscal de Venado Tuerto, Ivan Raposo, pasó de ser fiscal adjunto a fiscal titular y se sumó la fiscal adjunta subrogante Mayra Vuletic. Concomitante a esta incorporación tuvimos la baja de la fiscal adjunta Mariana Vidal.

En Rufino se logró cubrir la vacancia de fiscales que afectaba la Unidad, con la incorporación del fiscal Mauro Menendez y Rafaela Florit como adjunta subrogante.

En Melincue, se sumó una fiscal adjunta más, Vanina Servidio Pozzi, quien se venía desempeñando como empleada de esa Unidad fiscal desde el 2015.

En cuanto al resto del plantel, no se registraron movimientos durante el período.

Esta inyección de recurso nos permitió dotar a Venado Tuerto con una fiscal más para el área de género; y en Rufino contar con la presencia de dos fiscales con asiento en la ciudad a los fines de

abordar la problemáticas diarias y poder reestructurar el funcionamiento de la Unidad Fiscal. En relación a la Fiscalía de Melincue a la Dra. Servidio Pozzi junto con un equipo de trabajo se le asignaron las Investigaciones Penales sobre los hechos ilícitos ocurridos en la localidad de Firmat.

3. Infraestructura.

Desde el inicio de gestión se abrazó el fuerte compromiso de mejorar la calidad del servicio que se brinda desde este Ministerio, esto se refleja en el trabajo constante para mejorar las instalaciones para lograr un mejor clima de trabajo de nuestro personal para reflejar una mejor atención al público.

Se realizan permanentes intervenciones en los diferentes edificios, acompañando con infraestructura la persecución penal estratégica, poniendo especial foco en la atención adecuada a las víctimas de delitos de género.

3. 1 Rufino.

Se realizaron diversas intervenciones, especialmente de mantenimiento dado que se trata de un inmueble antiguo que requiere la permanente intervención.

En el espacio donde funciona el Área de Género, se acondicionó con durlock mejorando el aspecto de los muros y se repararon filtraciones de los techos.

Además, se subdividió el espacio para hacerle lugar a la oficina del Centro Territorial de Denuncias, el cual se ubicó estratégicamente al lado de esta área, a fin de tener un contacto directo con las víctimas.

3. 2 Melincué.

La Comuna de Melincué cedió en comodato al MPA un importante inmueble ubicado en el centro de la localidad con la finalidad de trasladar allí el funcionamiento de la Fiscalía local.

El inmueble otorgado por la es una construcción de más de 80 años, donde con diversas intervenciones se acondicionaron los espacios existentes y se comenzó la construcción de nuevos espacios para ubicar allí las oficinas de fiscales, y una Cámara Gesell.

La proyección es contar para fines del 2023 con el inmueble operativo que cuente con amplios espacios con la ventilación y luminosidad acorde a las necesidades actuales, procurando contar con espacios funcionales tanto para nuestro personal como para las personas que transiten por la fiscalía.

3. 3 Venado Tuerto.

Se remodeló el segundo piso de la Calle San Martin. Se realizaron modificaciones en la oficina

donde funciona la Unidad de Violencia Institucional para brindar mayor comodidad y privacidad, especialmente separando los ambientes en dos oficinas, brindando así espacios con privacidad al fiscal a cargo.

En el mismo inmueble se realizó una importante inversión para generar 6 oficinas independientes con la intención de generar espacios adecuados para dar la debida atención a un área que maneja temas tan sensibles como los vinculados a la violencia de género y abusos sexuales.

Estratégicamente, durante la feria invernal, se acondicionaron los espacios para generar estas 6 nuevas oficinas privadas jerarquizando la atención de víctimas y acompañando con obras la persecución penal estratégica en materia de género.

3. 4 Regional.

Se acondicionó una de las oficinas de la fiscalía regional para el funcionamiento del Organismo de Investigación y el laboratorio de Análisis digital forense.

Si bien no se realizaron modificaciones estructurales, se adecuaron los espacios para hacerlos funcionales a sus necesidades.

Como obra de relevancia se destaca la adecuación de una de las dos oficinas anexas del edificio donde se instaló la Cámara Gesell.

Para llevar adelante esta misión, se tuvo que insonorizar el recinto para lograr la aislación acústica del exterior para evitar que el sonido reproducido salga al exterior y evitar que el ruido exterior penetre y distorsione el sonido de la sala.

4. Actividades y resultados en el período.

Las actividades se encaminaron en tres sentidos:

a) Continuar el proceso de consolidación del MPA, en la región, tanto del Recurso humano como la infraestructura que lo conforma; y,

b) cumplir con la misión específica del MPA, esto es, la resolución pacífica de conflictos y persecución penal pública de los delitos, cometidos por personas mayores de edad en el territorio de la Circunscripción Judicial N° 3.

c) Consolidar estrategias investigativas incentivando la conformación de equipos de trabajos para un abordaje integral de las investigaciones penales en sus diferentes modalidades delictivas.

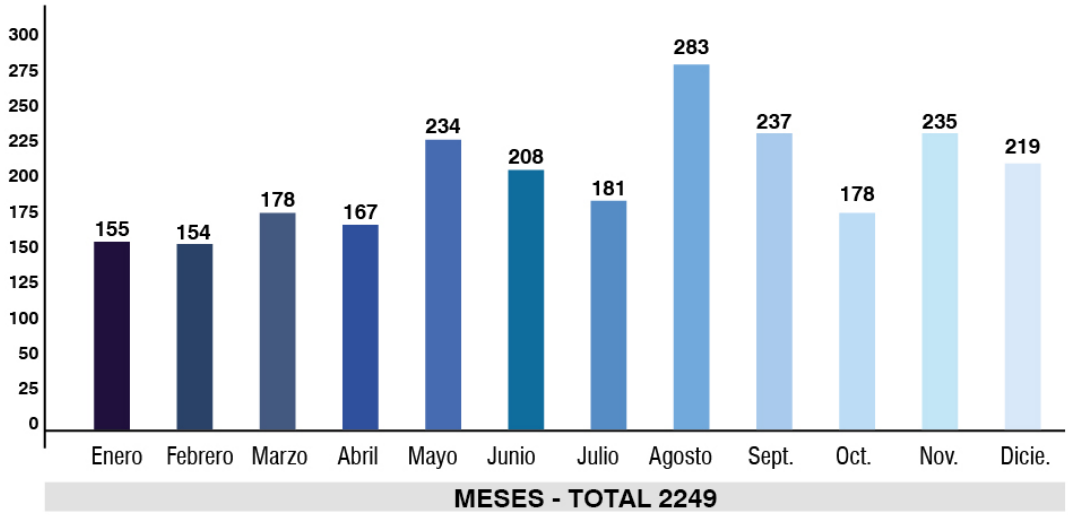
4.1 CECOF.

Desde principios del 2021 funciona en Venado Tuerto el Centro de Consultas sobre delitos Flagrantes (CECOF), como intermediario entre personal policial que realiza consultas por posibles hechos delictivos y pasos a seguir, y la fiscalía en turno.

El Cecof, comenzó como una experiencia piloto alcanzando a Venado Tuerto y Rufino, y sobre la marcha, se incorporó a Melincué, de esta forma, hoy, las receptoras a cargo de la oficina concentran la totalidad de llamadas que se realizan en la circunscripción, de lunes a viernes en el horario de 8 a 19 hs.

Esta centralización facilita el control de la información que se recibe y brinda a su vez, material que sirve de insumo para la toma de decisiones.

Gráfico 1. Cantidad de consultas recibidas por el CECOF
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)



El gráfico refleja la fluctuación de ingreso de consultas a lo largo del año, con picos en los meses de agosto, mayo y noviembre, y una merma considerable en los meses de enero y febrero.

Cada vez que se recibe una llamada reportando la comisión de un hecho delictivo, quien la recibe debe dejar constancia del llamado en una planilla determinada, la que debe ser remitida al fiscal antes de finalizar la jornada laboral.

Gráfico 2. Cantidad de consultas recibidas por el CECOF por tipo de tipificación preliminar realizada al receptar la consulta.
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

DELITO	CONSULTAS
Abigeatos	32
Abuso de Armas/tenencia/portación	23
Violencia familiar	56
Amenazas	292
Averiguación Paradero	26
C/integridad Sexual	52
Contravención	35
Daño	114
Desobediencia	44
En consulta	625
Estafa	185
Homicidio Culposo	15
Hurtos	332
Lesiones culposas	65
Robos	326
Sin tipificar	143
Sus lesiones	46
Usurpación	18
	TOTAL 2429

Se puede apreciar en la tabla que un alto porcentaje de consultas son preliminarmente clasificadas como "en consulta", este tipo de clasificación que se realiza atiende a llamados que se reciben donde el hecho consultado de manera preliminar no alcanza a ser delito o se relacionan con medidas realizadas en el marco de una investigación anterior, por lo que no ameritan una nueva clasificación.

Quitando de la muestra las clasificadas como Sin Tipificar y en consulta (32% del total), se obtiene mayor claridad sobre el tipo de consultas que se reciben.

De esta manera, se observa que el volumen más importante de consultas ronda alrededor de delitos contra la propiedad en diversas formas, ya sea robo, hurto como estafas. Por otro

lado, las amenazas representan un valor importante de la muestra. Cabe destacar que para realizar este planteo, se reagrupan dentro de la clasificación, sub clasificaciones, como "en tentativa".

Gráfico 3. Porcentaje de consultas por "Tipo de Clasificación Preliminar".
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

DELITO	%
Abuso de Armas/tenencia/portación	1
Homicidio Culposo	1
Usurpación	1
Averiguación Paradero	1.5
Abigeatos	2
Contravención	2
Desobediencia	2.7
Sus lesiones	2.8
Ámbito familiar	3
C/integridad Sexual	3
Lesiones culposas	4
Daño	7
Estafa	11
Amenazas	18
Hurtos	20
Robos	20
	TOTAL 100

A modo de conclusión, se advierte durante el segundo año de funcionamiento del CECOF un balance positivo del funcionamiento de esta oficina que realiza la recepción de consultas, evitando así que los fiscales durante el año 2022 tuvieran que atender esta demanda que para dar una atención adecuada, insume tiempo y un desgaste intelectual que hoy es filtrado por el equipo altamente capacitado que realiza esta labor.

En el 2021 se informó que el CECOF recibió un total de 1210 consultas, duplicando ampliamente en el 2022 este número.

Gráfico 4. Cantidad de consultas por Unidad Fiscal.
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

UNIDAD FISCAL	CONSULTAS
Melincué	331
Rufino	495
Venado Tuerto	1603
	TOTAL 2429

A modo de aclaración, este mayor número de consultas de Rufino respecto de Melincué, se debe a que el CECOF comenzó a funcionar a partir del 2 de mayo de 2022, luego de que por Resolución 15/22 así se dispusiera desde la Fiscalía Regional, mientras que consultas de Rufino se venían recibiendo desde el 01/01.

4.2. Estadísticas.

Se expresa en este punto la evolución de algunos indicadores de relevancia para entender y analizar el funcionamiento de la Fiscalía Regional N.º3 en general y de las Unidades Fiscales que la componen en particular.

Se vierte en este informe cruzamiento de datos provistos por la información producida por el sistema informático de este Ministerio y las plantillas PADE desde el 01/01/2022 al 31/12/2022. Esta información se analiza a la luz de períodos anteriores para observar la evolución de los indicadores.

4. 2.1 Creación de legajos de investigación.

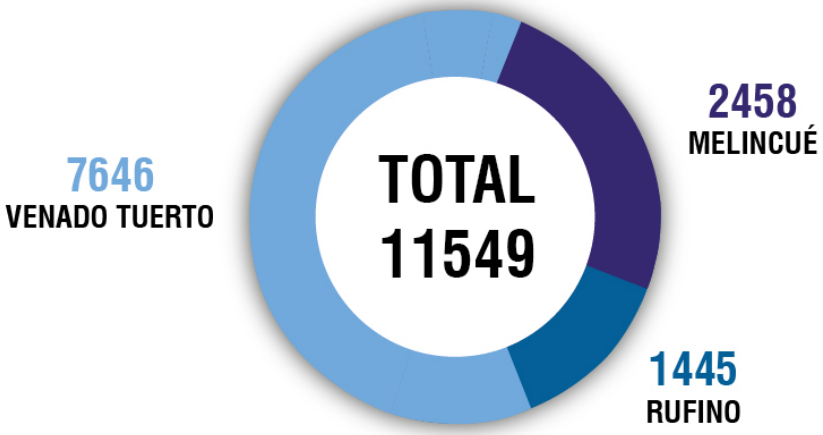
Por cada denuncia que se realiza en la circunscripción se crea un legajo de, el insumo para dar comienzo a una investigación penal por parte de esta fiscalía.

A ese Legajo el sistema le asigna aleatoriamente una CUIJ (clave única de identificación judicial) y a través del sistema, se van incorporando las diligencias y evidencias que se van produciendo en el transcurso de la investigación.

Durante el año 2022, se produjo un ingreso total de 11549 legajos.

Gráfico 5. Cantidad de legajos creados por Unidad Fiscal.
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

Fuente: Ticket 8588 Sistema MPA.



4.2.2 Archivos fiscales y desestimaciones.

A través de la Secretaría de Gestión de cada Unidad Fiscal se realiza un primer análisis de proyección de la investigación, desestimando todo aquello que ingresa a la fiscalía pero que no tiene impacto en la justicia penal o adolece de contenido penal. Luego de atravesar el tamiz, las causas son distribuidas entre los diversos grupos de trabajo de cada Unidad Fiscal.

A su vez, dentro de cada unidad y a medida que se avanza con las medidas pertinentes para determinar si un hecho es o no delito, y si se puedo o no individualizar a su autor, un alto volumen de legajos son desestimados por carecer de elementos serios o verosímiles, prosiguiendo la labor de cada grupo de trabajo con el resto de las investigaciones.

La tendencia anual es que alrededor de la mitad de lo ingresado concluya por desestimación o archivo fiscal.

Del volumen de causas ingresadas se advierte que un 36.3% fue archivada. Estos porcentajes muestran una disminución puede deberse a la ausencia de presencia fiscal en Rufino (dado que se está abordando un análisis regional)

Gráfico 6. Cantidad de legajos archivados o desestimados por Unidad Fiscal.
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

Fuente: Pade.

UNIDAD FISCAL	DESEST.
Melincué	2113
Rufino	3758
Venado Tuerto	84
	TOTAL 5955

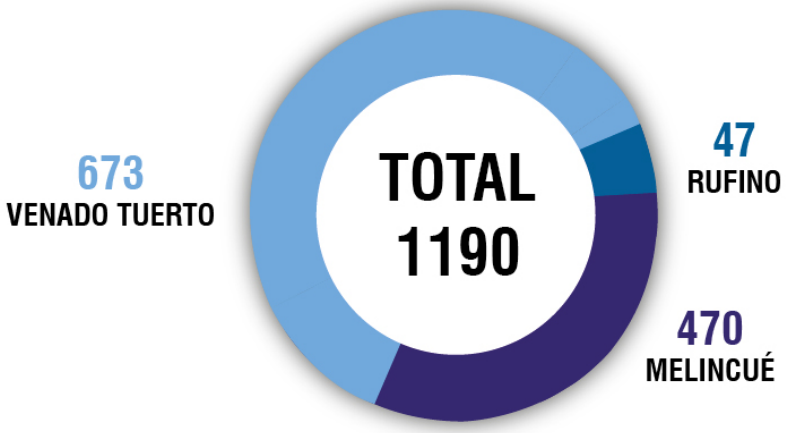
4.2.3 Cantidad de audiencias imputativas en estado de libertad.

Las audiencias imputativas en libertad son las que tienen lugar en el recinto de cada unidad fiscal, entre el imputado, su defensa y el fiscal cuando de las evidencias colectadas surge la probabilidad de que la persona imputada ha cometido el delito investigado.

Tomando el total de causas ingresadas, restando las desestimaciones producidas por no encontrar elementos serios o verosímiles para avanzar con la investigación, surge el impacto de la labor sobre el volumen de causas.

Gráfico 7. Cantidad de Audiencias imputativas celebradas en fiscalía.
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

Fuente: Pade.



El gráfico muestra una importante evolución de las audiencias imputativas en la Unidad Venado Tuerto respecto al año anterior, manteniendo el porcentaje de las otras dos Fiscalías.

La audiencia imputativa marca un punto importante en la labor fiscal, toda vez que representa el trabajo realizado por el equipo en la recolección de evidencia suficiente como para avanzar con la atribución de cargos hacia la persona investigada. Este importante paso procesal es la piedra basal del resto del proceso penal.

Los valores que se exhiben en la tabla surgen de la información vertida por cada fiscal en el sistema de legajos. Esto significa que en caso de omisión, el número varía.

4.2.4 Cantidad de audiencias imputativas ante OGJ.

Analizando la totalidad de audiencias imputativas que tuvieron lugar a lo largo del período bajo análisis se puede observar que el mayor porcentaje tuvo lugar en sede de las Unidades fiscales.

El 41% de esas audiencias se celebraron ante los jueces, mientras que la labor fiscal, por fuera de OGJ superó ese número y alcanzó casi el 60%.

En conclusión, de las 2020 audiencias imputativas celebradas durante el año, el 59% se celebró en sede de Fiscalía y el 40% ante el Tribunal.

Gráfico 8. Cantidad de audiencias imputativas celebradas ante OGJ.
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

Fuente: Pade.

UNIDAD FISCAL	EN TRIBUNAL
Melincué	200
Rufino	549
Venado Tuerto	81
	TOTAL 830

4.2.5 Cantidad de audiencias imputativas ante el Tribunal (OGJ).

Avanzando con este análisis de las audiencias de atribución de cargos (Art. 274 CPPSF), se visualiza la labor que se realizó ante el Tribunal por encontrarse la persona involucrada privada de la

libertad. La información se divide en dos bloques de audiencias, las que solamente fueron audiencias imputativas y aquellas que se celebraron junto a la audiencia cautelar.

En este punto cabe destacar que la OGJ contabiliza por audiencias, y no por carpeta judicial como sí lo hace el sistema PADE, de ahí que el número de OGJ sea menor al de PADE.

Gráfico 9. Cantidad de Audiencias imputativas e imputativas y cautelares celebradas ante OGJ.
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

Fuente: Informe de OGJ

UNIDAD FISCAL	AUDIENCIAS IMPUTATIVA	AUDIENCIAS IMPUTATIVA Y CAUTELAR	TOTAL AUDIENCIAS ART 274
Melincué	52	28	80
Rufino	46	26	72
Venado Tuerto	135	121	256

De las 200 carpetas judiciales que recibieron audiencias en Melincué, ante la OGJ se celebraron, según lo informado por ellos, 80 audiencias. Es decir, en cada una de esas audiencias celebradas, la fiscalía estaba imputando un aproximado de 2.5 carpetas judiciales.

En el caso de Venado Tuerto, la situación es similar, por las 549 registraciones de audiencias imputativas en PADE, se realizaron 256 audiencias ante OGJ, esta relación es mínimamente inferior a la estimada para Melincué, y nos da un total de 2.1 carpeta judicial por audiencia.

Al analizar la situación de Rufino, el impacto fue diferente, porque de las 81 audiencias registradas en PADE, ante OGJ se registraron 72.

4.2.6 Acusaciones.

Sobre este punto, conviene comenzar aclarando que desde mediados del año 2021 comenzó a funcionar en sede de la fiscalía regional la Oficina a cargo del armado estructural de las acusaciones, labor que descomprime el trabajo fiscal acotando los plazos para la presentación de las acusaciones ante la OGJ.

La oficina la lleva adelante un grupo de 4 pasantes que interactúan con fluidez con la persona responsable del legajo sobre el que trabajan.

A comienzos de año se amplió la competencia de esta oficina, que comenzó

descomprimiendo con exclusividad a la fiscalía de Venado Tuerto, hacia Melincué y Rufino con resultados favorables para la gestión.

En el año, se realizaron un total de 275 documentos. El 77% correspondió a la Unidad Venado mientras que 15% a Melincué y un 8% a Rufino.

Gráfico 10. Cantidad de acusaciones según la cantidad de páginas del documento producido.
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

UNIDAD FISCAL -ÁREA	CANTIDAD DE ACUSACIONES	%
Venado Tuerto- Género	27	10
Venado Tuerto- Propiedad	98	36
Venado Tuerto- Salidas Alternativas	78	28
Venado Tuerto- Violencia Institucional	8	3
Melincue	42	15
Rufino	22	8
TOTAL	275	100

El tiempo que le lleva a una persona finalizar el documento acusatorio depende del volumen del legajo, y a su vez, el volumen depende del tipo de delito trabajado. De allí que se plasma en la tabla la cantidad de acusaciones de acuerdo al volumen del documento final realizado por la oficina.

Para la realización de la muestra se divide el total en tres grupos, documentos de 1 a 10 páginas, documentos de 11 a 30 y por último documentos de más de 31 páginas.

La mayor concentración de trabajo se encuentra en los documentos de mediano volumen, y el menor porcentaje, que no llega al 10% están los documentos de más de 30 páginas.

Gráfico 11. Cantidad de acusaciones.

(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

NÚMERO DE PÁGINAS	CANTIDAD DE ACUSACIONES	% EQUIVALENTE
1 a 10 páginas	101	37%
11 a 30 páginas	152	55%
31 o más páginas	22	8%
TOTAL	275	100

La comparación de la labor de la oficina entre el año 2021 y el analizado en este informe, nos brinda un panorama sobre el funcionamiento y desempeño de los fiscales, como así también del acatamiento de un proceso de trabajo que se va consolidando en la región.

Si bien en salidas alternativas hubo una mínima disminución en lugar de incremento como sucedió con las demás oficinas, el resto de las oficinas incrementaron notablemente su interacción con la oficina de acusaciones, poniendo en relieve que la creación y fortalecimiento de esta oficina contribuyó a mejorar la dinámica de trabajo de las diversas unidades, acelerando la conclusión de las investigaciones en trámite, y agilizando la llegada al juicio de las causas tramitadas.

Gráfico 12. Comparativo de Acusaciones 2021 y 2022.

AREAS	2021	2022	%	
Alternativas	91	78	15 %	↓
Propiedad	37	98	164%	↑
Género	20	27	35%	↑
Melincué	21	42	100%	↑
Rufino	0	22	-	

Las piezas acusatorias en ocasiones funcionan como motor de avance hacia la negociación de una salida alternativa del juicio. De esta manera, la labor plasmada en el documento acusatorio no cae en un vacío sino que su contenido es utilizado como base, por ejemplo, del pedido de Juicio Abreviado que realizan las partes al Juez.

4.2.7 Juicios Abreviados.

Como salida alternativa al juicio oral, el juicio abreviado suele ser la herramienta más utilizada por fiscales, defensores e imputados para concluir la investigación con una condena.

Se mencionaba anteriormente que la acusación suele resultar un motor importante para la negociación de este tipo de acuerdos que resultan una herramienta que brinda celeridad y economía al proceso penal, facilitando una solución rápida y consensuada del conflicto.

Gráfico 13. Cantidad de abreviados cerrados por Fiscalía.
(Fiscalía Regional N.º 3 entre 01 de enero y 31 diciembre 2022)

Fuente: Pade.

ABREVIADOS	
Melincué	120
Rufino	55
Venado Tuerto	445
	TOTAL 620

De los 620 juicios abreviados que tuvieron lugar en la circunscripción el 20% (120 juicios abreviados) se corresponden a la Unidad Fiscal Melincué, un menor porcentaje a Rufino 9% y el 71% restante fueron celebrados en la Unidad Fiscal Venado Tuerto.

Como política de esta Regional, se trabaja para promover este tipo de respuestas, que ponen fin al conflicto de una manera más ágil y con mayor celeridad. Tomando como lógica que una pena relativamente inferior a la que podría corresponder en un juicio celebrado a dos o tres años de cometido el hecho, son una respuesta menos eficaz.

Gráfico 14. Cantidad de Resoluciones dictadas en OGJ en razón de los abreviados celebrados durante el 2022.

Fuente: OGJ.

RESOLUCIONES DICTADAS	
Melincué	23
Rufino	13
Venado Tuerto	132
	TOTAL 168

Respecto a la totalidad de abreviados presentados por la fiscalía, se dictaron por el colegio de jueces un total de 168 sentencias. Cabe destacar que cada sentencia puede contener más de una carpeta judicial, es decir, esa sentencia está poniendo fin, en algunas circunstancias a más de una investigación tramitada.

Realizando una comparación entre la totalidad de causas cerradas por abreviados (620) y las resoluciones firmadas (167), encontramos que cada resolución estaría conteniendo en promedio 3.7 investigaciones.

La diferencia cuantitativa se relaciona con que desde la Oficina de gestión se contabilizan números de audiencias celebradas independientemente de la cantidad de causas que se acuerdan en esa audiencia, y sin contabilizar la presencia de más de un imputado mientras que desde la Fiscalía, el sistema registra por carpeta judicial. Es decir, si contra una misma persona, se cierran en un único juicio abreviado tres causas, se cuentan como un juicios abreviados.

Gráfico 15. Distribución total de abreviados por penas acordadas y por Fiscalías.

Fuente: OGJ.

CONDENAS POR JUICIO ABREVIADO			
TIPO DE CONDENA	VENADO	RUFINO	MELINCUÉ
Condicional	45	3	3
Prisión efectiva inferior a 3 años	26	7	5
Prisión efectiva entre 3 y 6 años	47	2	7
Prisión efectiva superior a 6 años	14	1	6
Prisión perpetua	0	0	2
TOTAL	132	13	23

4.2.8 Suspensiones de juicio a prueba.

En este punto se analiza la suspensión del juicio a prueba, conocida como Probation. Este instituto es una forma de extinción de la acción penal respecto del imputado que cumple determinadas reglas de conductas durante un determinado período de prueba, que le fija el tribunal que le concede el beneficio, siempre que se reúnan ciertos recaudos legales.

Es otra de las salidas alternativas a juicio que pueden ser aplicadas por fiscales.

Durante el período analizado tuvieron 185 suspensiones de juicio a prueba.

Gráfico 16. Cantidad de probation celebrados.

Fuente: Pade.

TOTAL	MELINCUÉ	RUFINO	VENADO
185	41	17	127

4.2.9 Conciliaciones y Mediaciones.

Para aquellas cuestiones penales que lo permiten, se trabaja desde la fiscalía para lograr la conciliación que solucione el conflicto donde son las partes las que lo resuelven, por sí mismas y mediante el acuerdo, con la intervención o colaboración de un tercero.

Para que las investigaciones puedan ser derivadas a Mediación se necesita contar

inexorablemente con mediadores habilitados para tal fin, toda vez que se necesita una capacitación especial para poder estar habilitado para realizar mediación penal. Esta situación representa un obstáculo a la hora de intentar la amigable composición del conflicto.

En este punto se destaca la buena predisposición de Jueces comunitarios de la región que asumen con responsabilidad la intervención desde la amigable composición para desactivar conflictos.

Esos casos son los que potencian las bondades de este sistema penal, donde el foco se centra en la pacífica resolución del conflicto y no en estériles burocratizaciones.

Gráfico 17. Cantidad de mediaciones celebradas desde el 01/01/22 al 31/12/22.

TOTAL	VENADO SALIDAS	MELINCUE	RUFINO
452	213	211	28

4.2.10 Juicios Orales.

Desde la Oficina de Gestión Judicial se planificaron 60 juicios orales durante el año. De ese total, solo se iniciaron 11 juicios, en 31 se presentaron salidas alternativas antes del inicio del juicio y el resto se reprogramaron por diversos motivos.

Gráfico 18. Cantidad de juicios celebrados.



De esos 11 juicios que se realizaron, 4 estuvieron a cargo de un Tribunal Unipersonal mientras que los otros 7 estuvieron presididos por un Tribunal Pluripersonal.

Los juicios tuvieron lugar en Melincué y Venado Tuerto, siendo que el 63% correspondió a causas tramitadas en Melincué, mientras que el 47% restante de causas de Venado Tuerto.

Dentro de este punto se destaca la celebración del juicio oral y público contra el abogado Antonio Di Bendedetto por Asociación Ilícitas y estafas reiteradas.

Este juicio estuvo rodeado de particularidades, no solo por su ardua extensión de 44 jornadas que iniciaron en el mes de mayo y culminó en el mes de septiembre, sino porque el Juicio se realizó luego de que los imputados apelaron la decisión de asumir su responsabilidad en un juicio abreviado.

El 20% de los juicios celebrados concluyó con condena de ejecución condicional, mientras que el 80% restante tuvo condena a prisión que oscilaron en penas entre los 5 años, 12 años, 20 años y perpetua.

4.2.11 Cámara Gesell.

El 2022 nos enfrentó a un desafío de jerarquía toda vez que la psicóloga a cargo de las entrevistas en Venado Tuerto y la región, rescindió su contrato por lo que se debió realizar una convocatoria abierta de profesionales de psicología para formar parte del equipo de trabajo.

Luego de sendas entrevistas con profesionales locales, se logró en abril la contratación de una profesional de psicología para asumir la atención en Venado Tuerto.

Gráfico 19. Cantidad de Cámara Gesell celebradas desde el 01/01/22 al 31/12/22.

TOTAL	MELINCUÉ	RUFINO	VENADO TUERTO
125	16	36	73

Las tres psicólogas de la Regional trabajan de manera independiente, atendiendo principalmente causas de la Unidad Fiscal para la que fueron asignadas, sin perjuicio de ello, interactúan de manera permanente en la unificación de criterios de trabajo para homogeneizar procesos, compartir experiencias que faciliten la retroalimentación y mejora continua del sistema a fin de garantizar un servicio de calidad.

Durante el año en análisis, se realizaron mejoras en el equipamiento de Rufino, duplicando la velocidad de internet para mejorar la calidad de la imagen y sonido en la retrocamara. Además, se adquirieron nuevos equipos de audio para reemplazar los anteriores.

En Venado Tuerto, se equipó el recinto con tecnología de última generación, que permite el acceso directo a la cámara en vivo conservando la grabación de una imagen de alta calidad. También se instaló un sistema anexo que permite la retransmisión de la cámara vía zoom.

Gráfico 20. Porcentaje de Cámara Gesell por tipo de delitos, edad de quien declara, calidad del declarante y tiempo de realización durante el 2022.

Fuente: Propia.

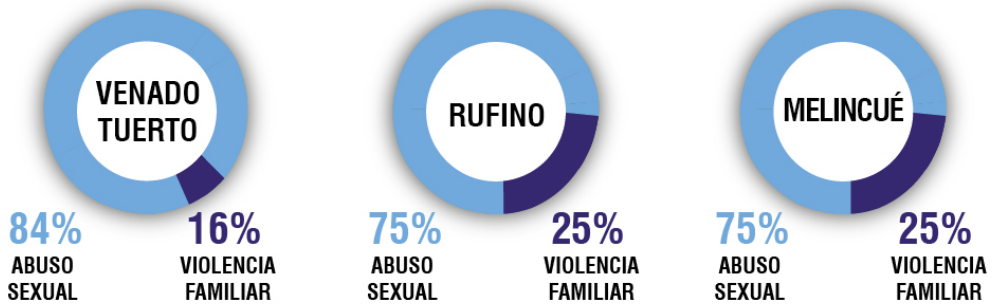
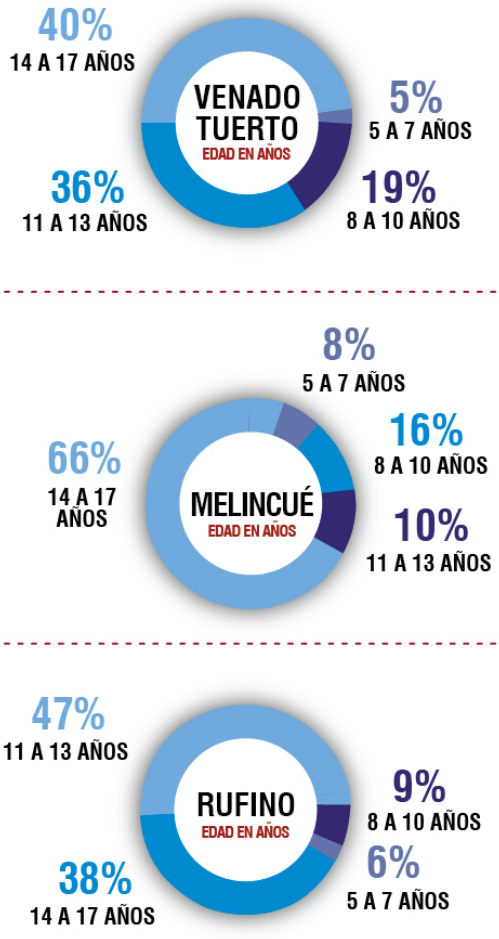


Gráfico 21. Porcentaje de Cámaras realizadas según edad de las personas entrevistadas.



4.2.12 Investigaciones por nuevos fenómenos delictivos.

4.2.12.1 Abuso de armas.

La pronta respuesta a los fenómenos delictivos es un desafío permanente de esta gestión.

Respecto a los abusos de armas, Venado Tuerto registró un total de 19 hechos, de los cuales 8 tienen imputados individualizados (42,1%).

Con una política de persecución penal proactiva, los abusos de armas bajaron notablemente en relación al 2021, casi un 40% y un 55% si se compara con el 2020 .

Gráfico 22. Distribución de los hechos de abuso de armar por mes.

MES	CANTIDAD	%
ENERO	5	26.3
FEBRERO	1	5.3
MARZO	2	10.5
ABRIL	4	21.5
JUNIO	2	10.5
JULIO	1	5.3
AGOSTO	1	5.3
OCTUBRE	1	5.3
DICIEMBRE	2	10.5
TOTAL	19	100

Gráfico 23. Distribución de los hechos de abuso de arma por franja horaria.

FRANJA HORARIA	CANTIDAD	%
0:00HS A 5:59HS	6	31.6
6:00HS A 11:59HS	1	5.3
12:00HS A 17:59HS	2	10.5
18:00HS A 23:59HS	8	42.1
SIN DATOS	2	10.5
TOTAL	19	100

Se observa que el 42% se caracteriza por haberse concretado durante la franja horaria entre las 18:00 hs y las 23:59 hs.

El 74% de estos hechos tuvieron lugar aprovechando la nocturnidad, y con picos en los meses de enero y abril, como se observa.

La respuesta desde la Institución a estos hechos, se llevaron a cabo 48 allanamientos, de los cuales el 58% dio resultado positivo de lo que se estaba buscando. Así, se llegó a la detención de 11 personas involucradas en los mismos. Cuatros durante el 2022 fueron condenadas por juicio abreviado. En relación al género, se trataron de 10 masculinos y una femenina.

Al hacer foco en las víctimas de estos hechos delictivos, se advierte que la mayoría fueron mujeres, el 55% mientras que el 45% fueron víctimas varones.

Al realizar la georreferenciación de los hechos de referencia, se destaca la concentración en la zona sur de la Ciudad, en los barrios Santa Fe, Pedro Iturbide y Gutiérrez. Aunque en notable menor escala, se observan casos en el noroeste de la ciudad, en cercanías a la ruta Nº 8 (barrios Juan XXIII, San José Obrero y San Vicente). Se señala como particularidad que varios hechos aparecen agrupados espacialmente, lo que lleva a presumir una posible vinculación en esos enfrentamientos.

4.2.12. 2 Estafas electrónicas.

Una modalidad delictiva en auge son las relacionadas con el mundo digital.

Entre las diversas modalidades se encuentran el **Phishing** (Suplantación de identidad) donde los delincuentes se hacen pasar por conocidos de las víctimas, para robar datos personales y bancarios. Es la estafa cibernética más común en el mundo actual, y representa el **27% de los casos.**

El autor de esta estafa crea un sitio web falso extremadamente similar al de alguna empresa legítima. A través de mensajes vía correo electrónico, Whatsapp o SMS, los delincuentes envían un enlace, solicitando la confirmación de los datos. Al hacer clic en este enlace, las víctimas son redirigidas al sitio web falso, donde terminan cayendo en la trampa y proporcionando sus datos.

Se han detectado estafas a través de la **instalación de software malintencionado**, al navegar por sitios web sospechosos o haciendo clic en enlaces recibidos de correos electrónicos poco confiables. En estas situaciones, sin darse cuenta, los usuarios pueden terminar instalando programas maliciosos, que darán acceso a terceros a su información privada, así como datos personales y financieros. Este tipo de estafas representa el 10.8 % de los casos.

Otra modalidad es el fraude por **robo de tarjetas**, puede ocurrir físicamente, cuando a un usuario le roban su tarjeta; y virtualmente, cuando el consumidor ingrese los datos de la tarjeta en sitios web falsos, no protegidos o no seguros. Con estos datos, los estafadores pueden realizar compras hasta que el usuario se de cuenta y bloquee la tarjeta. Esto representa el 13% de los casos.

A raíz del incremento de estas modalidades, en octubre se dispone para Venado Tuerto una división de la Unidad de Propiedad (Resolución N° 34/22), asignando al Fiscal Damian Cassullo, las investigaciones penales de estafas realizadas mediante medios informáticos art 172 C.P., estafas bajo la modalidad telefónicas Art 172 C.P., defraudaciones con tarjetas de compra crédito o débito art 173 inciso 15, Defraudaciones mediante cualquier técnica de manipulación informática (Art. 173, inc 16), falsificación de documentos art 292, 293, 294, 295, 296 y 297 realizado por medios informáticos.

Como resultado de la labor de este Área Específica desde su creación en fecha 05/10/22 hasta el 31/12/22 se realizaron 8 imputativas, se produjeron 5 detenciones, y se lograron 6 condenas por juicio abreviado.

En el período correspondiente al 2022 en Melincué por estas nuevas modalidades delictivas se realizaron 3 detenciones, y se logró una condena por juicio abreviado.

4.2.12.3 Violencia altamente lesiva- Homicidios.

Al analizar los homicidios del departamento General López según la localidad en que sucedieron los hechos, se observa que para el período bajo estudio, no existe un patrón de concentración de casos en la ciudad de Venado Tuerto la más densamente poblada.

En el año se registraron 5 homicidios, uno en la localidad de Murphy, dos en Venado Tuerto, uno en Teodelina y otro en Firmat.

El primer homicidio registrado durante el año 2022, ocurrió en el mes de enero, el segundo en

el mes de abril, el tercero en septiembre, el cuarto en noviembre y el quinto en diciembre.

En lo que respecta a la caracterización de los hechos, todos fueron cometidos por mecanismos lesivos distintos. Las víctimas resultaron ser 3 masculinos y 2 femeninas.

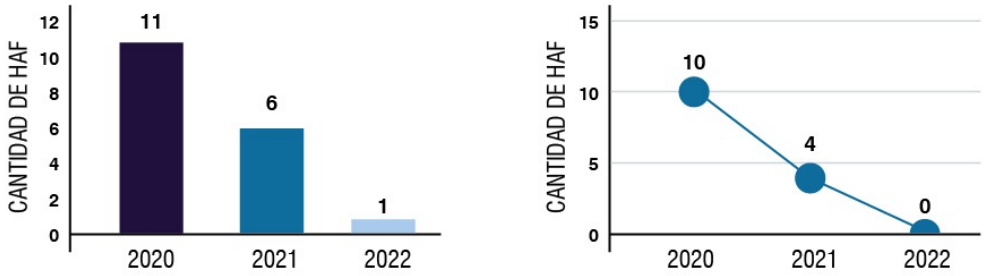
Tres de los cinco casos podrían en principio inscribirse en tramas vinculadas a economías ilegales y/u organizaciones criminales, mientras que los dos restantes responderían a conflictos de tipo interpersonal y unos de ellos el ocurrido en Murphy corresponde a un femicidio.

4.2.12.4 Violencia altamente lesiva- Heridos por arma de fuego.

Se registró durante el 2022 una sola persona herida por arma de fuego en el departamento General López.

Gráfico 24. Evolución de la cantidad de personas heridas de arma de fuego en el Departamento General López. Años 2020, 2021 y 2022 (al 31/12).

Fuente: MSeg. - MPA - MSalud.



Este resultado, es consecuencia de la política de persecución penal proactiva para bajar los hechos de violencia altamente lesiva que no tuvo su efectos es disminuir las balaceras sino también los hechos ilícitos en los cuales son utilizadas armas de fuego.

5. Organismo de Investigaciones.

A partir del 17/05/2022, se puso en funciones en el mismo edificio de la Fiscalía Regional, el Organismo de Investigaciones Venado Tuerto.

El organismo, está dirigido por Dario Chavez, y funciona con la colaboración de funcionarios policiales que esperan el pase en comisión de servicio, entre ellos, 2 peritos informático a cargo de las tareas de extracciones forenses con el equipo Ufed Touch 2 (provisto por el OI) y 4 funcionarios policiales de diversas jerarquía brindando asistencia técnica a fiscales en las investigaciones

que llevan adelante las unidades especiales.

En cuanto a las funciones específicas realizadas, se les solicitó abocarse a la investigación de causas que por la modalidad delictiva o por sus características particulares, amerita un enfoque específico del organismo como el análisis de investigación criminal recaída sobre un grupo de individuos que, mediante el empleo de armas de fuego y amenazas a personas y disparos contra sus propiedades, amedrentaban a ciudadanos de la región.

5.1 Laboratorio Biológico.

Emplazado en las instalaciones de la Fiscalía Regional, funciona de manera transitoria, el laboratorio biológico.

El laboratorio fue progresivamente creciendo en su capacidad de realizar pericias biológicas, facilitando la labor fiscal, y acotando las demoras que implicaba el traslado hacia laboratorios de otra región.

En el 2022 pese a las deficiencias estructurales, estuvo en condiciones de realizar las siguiente determinaciones: *Investigación de sangre y determinación de especie humana, Investigación de sangre NO visible, Investigación de sangre menstrual, Investigación de semen, Investigación de saliva, Acondicionamiento de muestras para posibles análisis de ADN con fines identificatorios, Análisis descriptivo de pelos, Determinación de alcohol etílico en sangre/humor vítreo, Determinación de alcohol etílico en orina, Investigación de drogas y sus metabolitos en sangre, Investigación de drogas y sus metabolitos en orina, Investigación de nitratos y nitritos en cinta adherente, Investigación de nitratos y nitritos en hisopados de cañón de armas de fuego, Investigación de residuos de disparo de armas de fuego en cinta adherente, Investigación de drogas y sus metabolitos en orina, Investigación de nitratos y nitritos en cinta adherente, Investigación de nitratos y nitritos en hisopados de cañón de armas de fuego, Investigación de residuos de disparo de armas de fuego en cinta adherente.*

Los análisis con mayor prevalencia fueron los de alcohol en sangre y orina (67%), seguido por las Investigación de sangre y determinación de especie (17%), en inferior porcentaje se analiza drogas en sangre y orina (9%), residuos de disparos de arma de fuego (5%), otros (2%).

El laboratorio cuenta con 3 personas con dedicación semi exclusiva para realizar estos estudios, brindando guardias semanales permanentes para toda la región.

Vale destacar que hay un fuerte compromiso de la autoridades provinciales, para avanzar con la construcción de un laboratorio en el recinto lindero a la morgue judicial. Se trata de una moderna construcción de más de 110 metros cuadrados.

5.2 Laboratorio de Análisis digital forense.

Durante el 2022, se actualizó el equipo de Cellebrite Ufed Touch 2, reconocida herramientas de nivel internacional para la solución forense móvil integral, que permite a las fuerzas policiales, militares y de inteligencia, extraer datos de evidencia con solidez forense. Se trata de una tecnología israelí.

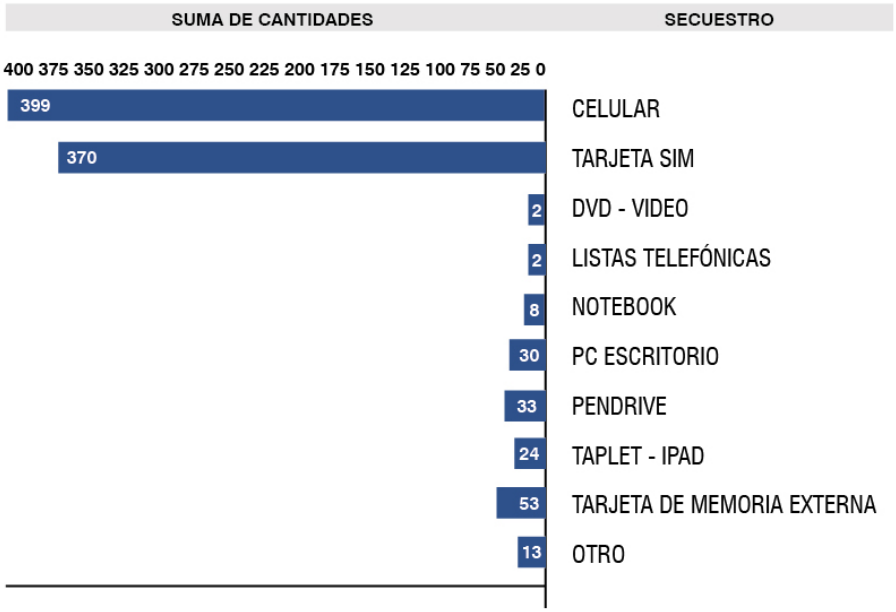
Se sumaron distintas herramientas necesarias para mejorar los procesos de extracción de datos como son lectoras multiformatos en tarjeta de memoria externa, dispositivos de almacenamiento masivo de gran capacidad para contener la información extraída de los distintos dispositivos peritados.

Esta tecnología permitió realizar más de 400 extracciones periciales en más de 150 investigaciones, reduciendo significativamente los tiempos en la obtención de datos de relevancia para el esclarecimiento de hechos ilícitos.

El laboratorio, además de realizar la extracción de información, brinda asesoramiento informático a los fiscales de las distintas unidades como Rufino, Melincué y Venado Tuerto.

Gráfico 25. Cantidad de pericias realizadas por el laboratorio por dispositivos.

Fuente: Propia.



6. Agencia de Investigación Criminal (AIC).

Los Departamentos, Operativo de Investigaciones y Complejas que funcionan en Venado, Melincué, Firmat y Rufino trabajan coordinadamente con cada Unidad Fiscal colaborando en aquellas

investigaciones que requieren de un abordaje más especializado.

La AIC interviene en aquellas investigación a requerimiento de la fiscalía. Fruto de su intervención a lo largo del año participaron en 264 Allanamientos; efectuaron 87 detenciones; secuestraron un total de 38 Armas de fuego y 1964 Municiones. Por otra parte, esta agencia secuestró 46 vehículos y 238 celulares.

Consultado con las Secretarías de gestión, se releva un trabajo completo y organizado en cuanto a la presentación administrativa de lo realizado. Se destaca una labor prolija, cuidadosa de detalles como la firmas de testigos y cadenas de custodias.

Estos números reflejan además del trabajo articulado entre la Agencia de investigación Criminal y las diferentes Unidades Fiscales la pronta respuesta y los resultados en los hechos de mayor gravedad.

Y todo ello se consigue por el fuerte compromiso de las personas que realizan la labor, a pesar de los recursos escasos con los que cuentan, toda vez que en términos comparativos con otros puntos de la provincia, es la que menor cantidad de recursos humanos poseé.

7. Dirección General de Seguridad Rural "Los Pumas".

Nuestra Región comprende un total de 11.558 Km2, abarcando una importante extensión rural.

Con el propósito de profundizar la política de persecución penal en el ámbito rural, a mitad de año se comenzaron a realizar mesas de trabajos con agencias como: Dirección General de Seguridad Rural Los Pumas, AIC y personal policial de la UR VIII, en las que se analizaron las estadísticas, modalidades delictivas en miras a identificar las necesidades.

El primer encuentro se realizó en la Escuela de cadetes de Murphy donde participaron personal de las diferentes seccionales de Policía de la Unidad Regional VIII, Personal de la Dirección General de Seguridad Rural los Pumas y AIC y fiscales del MPA.

El impacto de este trabajo mancomunado fue brindando sus frutos, ello lo reflejan as estadística realizadas por la Secretaría de Persecución general de la Fiscalía Regional, donde se observa que el delito en el ámbito rural y bajo la modalidad de abigeato fue descendiendo en comparación con el año 2021.

8. Unidad Regional VIII de Policía.

Desde la fiscalía regional se llevan adelante diferentes medidas de trabajo para articular la persecución penal de la región.

La interacción constante con las fuerzas de seguridad del departamento es un compromiso, por ello a través de reuniones presenciales con el cuerpo de dirección se abordan propuestas para aplicar en los distintos puntos del territorio, teniendo en cuenta sus particularidades, las modalidades delictivas de cada localidad, y todas las cuestiones que puedan tener algún impacto para prevenir y hacer cesar los hechos delictivos.

En estas reuniones de trabajos, en base a la estadísticas del MPA sobre el fenómeno delictivo, se diseñan los planes de acción de manera para coordinar la asignación de recursos en vías de la prevención.

En estas mesas de trabajos, por ejemplo, ante el incremento del robo de de motovehículos, artefactos de bronces o cables se coordinaron inspecciones en desarmaderos y talleres mecánicos con el fin de abordar la problemática de comercialización de los elementos sustraídos.

Otro punto a resaltar es el rol del personal policial de las comisarías del departamento. Bajo la dirección del fiscal, llevan adelante medidas investigativas para avanzar con el esclarecimiento de los hechos ilícitos. Esta colaboración facilita el esclarecimiento y solución de investigaciones en menor tiempo, toda vez que por la extensión del departamento y los escasos recursos de la Agencia de investigación Criminal, estas medidas no podrían realizarse en tiempos acorde a las necesidades.

9. Normativa elaborada.

Normalmente, desde la fiscalía regional se abordan las directivas de manera verbal y se consolidan a través de Resoluciones que se notifican vía mail. Por resolución se distribuye la carga de trabajo entre las Unidades fiscales, se distribuyen los juicios orales, los turnos y toda aquella disposición que se debe cumplir para el mejor servicio.

Durante el año en estudio se dictaron 63 Resoluciones.

Como particularidad del año se resalta que los procedimientos abreviados que necesitan de aprobación regional, comenzaron a realizarse a través de resolución. Anteriormente el legajo viajaba hasta la regional físicamente, acá se revisaban que estuvieran cumplidas las condiciones y en caso de aprobación, se plasmaba la firma en el mismo documento.

A partir del mes de agosto se modificó esta modalidad, y se comenzó a realizar la aprobación a través del sistema, así dejaron de viajar los legajos, y pasaron a ser aprobados por resolución, previo corroborar las constancias del sistema informático.

Así, 17 resoluciones correspondieron a aprobación de abreviados.

Se realizó un cronograma anual de atención en Villa Cañás, distribuyendo esta carga entre fiscales de todas las unidades de Venado Tuerto.

Se organizó un cronograma de colaboración de empleados con el Turno en Venado Tuerto y Melincué

Se dictaron 4 resoluciones haciendo lugar a diferentes pedidos de apartamiento solicitado por fiscales

Se creó la Unidad de Abuso de Armas en Venado Tuerto a cargo del Fiscal Raposo y se afectó a Mariana Vidal y Horacio Puyrredón a colaborar con las causas de balaceras.

Todas las investigaciones por robo de cable se le asignaron a Damián Cassullo.

A partir de mayo se amplió la atención del CECOF a Melincué, quedando así cubierta toda la circunscripción.

Se dictó la resolución sobre Recurrentes, cómo proceder ante personas que cuentan con causas abiertas.

Se dispusieron recomendaciones sobre la aplicación de flagrancia.

10. Relaciones institucionales.

La importancia Institucional del MPA es trascendental para el desarrollo de la política de persecución penal, y en este sentido las relaciones de nuestra institución con los diferentes actores es clave para dar una respuesta acorde al servicio de justicia.

Municipios y Comunas.

Durante el año 2022 se fortalecieron los lazos institucionales con agencias del estado teniendo una visión de interagencialidad, entendiendo que las respuesta para la resolución de los conflictos, es más efectiva si se lo aborda desde esta óptica.

Como ejemplo de ello, la labor desarrollada durante el año, de manera conjunta entre esta Regional, la Secretaría de Política Criminal y Recursos Humanos y la Dirección de Política Criminal de la fiscalía General, donde se coordinaron mesas multiagenciales con las municipalidades de venado Tuerto y Firmat para abordar estrategias integrales para afrontar la criminalidad.

En esa mesa, tomando como base de información estadísticas brindadas por la Fiscalía General, el Ministerio de Seguridad de la provincia y la surgida del trabajo en territorio realizado por entes municipales, se coordinaron estrategias para afrontar la problemáticas de hechos de violencia altamente lesivos. Fruto de ese trabajo fue la reducción de los hechos durante el año 2022 en comparación con el 2021 en casi un 40%. El abordaje desde la prevención de los delitos contra la propiedad y tener una

geolocalización de cada unos de los hechos sirvieron para coordinar medidas preventivas, y el trabajo constante con las áreas sociales de las Municipalidades para afrontar los efectos indirectos de los hechos ilícitos.

Este abordaje multiagencial, nos ha dejado un terreno firme para abordar las problemáticas delictivas que se den en los principales centros urbanos.

Este política de fortalecimiento de vínculo institucionales, se lleva a lo largo y ancho de toda la Región y es una herramienta fundamental en el proceso desdectralización de las Unidades Fiscales, especialmente en miras a alcanzar las localidades más alejadas con el fin de garantizar el acceso a la justicia por parte de habitantes del departamento.

En el año 2022, en un espacio cedido por la Municipalidad comenzó a funcionar en Villa Cañás, la oficina de atención de la fiscalía. Se trata de una forma de implementar la descentralización, logrando dar cobertura a aquellas personas que por razones de distancia, y la falta de transporte público, quedan al margen del sistema.

Esta oficina es una extensión de la Fiscalía de Venado Tuerto, allí, fiscales y el personal atiende causas de vecinos de la Ciudad de Villa Cañás, Teodelina y Santa Isabel según un cronograma anual.

Con esta incorporación, la región logra una boca más de descentralización que se suma a las existentes en Wheelwright, Chañar Ladeado y Firmat.

Servicio de la Defensa Penal.

Los vínculos con el Sistema Público de Defensa Penal como con la de las autoridades del Colegio de Abogados son de vital importancia para el funcionamiento del servicio de Justicia.

Respecto a defensores privados se profundizaron las relaciones con el Colegio de Abogado a los fines de tener un intercambio de ideas sobre la problemática que pueden encontrar en nuestras estructura de trabajo con un diálogo abiertos antes las autoridades que los agrupa, y activa participación de fiscales en las actividades organizadas.

Con la Defensa Pública, es clave poder contar con un circuito de diálogo permanente para abordar las agendas de temas que tenemos en común, en este sentido con el Defensor Regional, se llevan adelante reuniones quincenales para acordar agendas, hallar acuerdos sobre buenas prácticas de litigación, abordar salidas alternativas a juicio, intervenir para conciliar en vistas a la mejor salida para los intereses contrapuestos que se representan.

Oficina de Gestión Judicial.

El rol que cumple la Oficina de gestión Judicial es neurálgico para esta Institución toda vez que realizan las tareas administrativas y organizativas de las audiencias en las que intervienen nuestros fiscales.

En esta región, la ubicación estratégica de los edificios donde se emplaza tanto la OGJ, como el Servicio Provincia de la Defensa Penal y la Fiscalía, hace que el trato sea diario y cotidiano sea más fluido y armonioso, lo que facilita resolver más fácilmente las incontingencias que se puedan suscitar.

Justicia Federal de Venado Tuerto.

Ningún punto del país es hoy ajeno a la problemática del narcotráfico y su repercusión en la sociedad, y más puntualmente en la incidencia con la criminalidad.

En esta región, fruto del narcotráfico acrecentaron modalidades delictivas novedosas, propias de las bandas mafiosas que regentean el mercado, como las balaceras.

Gracias al trabajo conjunto con la fiscalía y el juzgado federal, se lograron resultados altamente satisfactorios que pusieron en relieve la jerarquía e importancia del trabajo mancomunado que se realizó para frenar el inminente avance de la mafia, especialmente en la ciudad de Venado Tuerto.

Se ideó un circuito de trabajo donde se compartía la información de las investigaciones sobre las bandas narco criminales de venado, se coordinaron operativos conjuntos para atacar la violencia altamente lesiva y se realizaron múltiples allanamientos. Todo esto permitió el esclarecimiento de importantes hechos de violencias altamente lesivas, como se consignó más arriba.

11. Actividades de capacitación.

Se detallan las actividades de capacitación organizadas durante el año que por haber tenido la modalidad virtual alcanzaron a la circunscripción.

- Curso obligatorio sobre perspectiva y violencias de género (Ley Micaela) | 3ra. Edición.
- Jornada sobre delitos ambientales en ocasión del Día Mundial del Agua (UNESCO).
- Ciclo de encuentros: técnicas y herramientas digitales para la investigación penal. Destinatarios: Integrantes del MPA y de la AIC. Modalidad: Virtual.
- Curso de capacitación sobre entrevistas de testigos para la investigación. Destinatarios: Integrantes del MPA. Modalidad: Virtual.

- Curso sobre hojas de cálculo para el análisis criminal. Destinatarios: Integrantes del OI. Modalidad: Virtual.
- Curso Anual sobre perspectiva de género y sistema penal. Destinatarios: Integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Modalidad: Virtual.
- Curso sobre la herramienta de análisis visual IBM i2 Analyst´s Notebook. Destinatarios: Integrantes del OI. Modalidad: Virtual.
- Jornada de capacitación sobre Asistencia en delitos complejos y crimen organizado. Destinatarios: Integrantes del MPA que realizan tareas vinculadas a la persecución penal de hechos ilícitos. Modalidad: Virtual.
- Procesos de mediación y conciliación penal en el ámbito del MPA. Destinatarios: Fiscales, funcionarios, empleados, contratados y pasantes del MPA. Modalidad: Virtual.
- Seminario sobre Derecho Animal. Destinatarios: Integrantes del MPA. Modalidad: Virtual.
- Herramientas forenses para el análisis de extracciones de pericias informáticas. Cellebrite Reader de UFED y Casos Portables de AXIOM. Destinatarios: Integrantes del Organismo de Investigaciones.

Asimismo, la Escuela de Capacitación organizó de manera presencial un encuentro interjurisdiccional, con presencia en San Cristóbal y Venado Tuerto, donde se realizó el Intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de investigación criminal por delitos ocurridos en el ámbito rural.

12. Propuestas para mejorar el servicio.

Este informe refleja la actividad realizada durante el año 2022 desde la Fiscalía Regional y con la características que el cargo estaba cubierto de forma interina, pero no impidió realizar reformas estructurales en los esquemas de trabajos con el objetivo de una política de persecución penal eficaz.

A partir del año 2023 después de un proceso de concurso, accedí a representar la institución por los próximos seis años, con la responsabilidad que representa en la dirección de la política de persecución penal.

Para ésto, es necesario trazar una línea de trabajo que fije los objetivos a desarrollar para avanzar en la consolidación institucional de este MPA.

Aprovecho esta ocasión para hacer públicas las directrices prioritarias y sobre las cuales se va a trabajar desde la Fiscalía Regional por los próximos 6 años:

- Consolidar una persecución penal estratégica en toda la región.

- Abordar multiagencial mente de los fenómenos delictivos más comunes

- Fortalecer la unidad de actuación de las diferentes Unidades Fiscales.

- Profundizar la persecución penal con perspectiva de género.

- Afianzar la participación de la víctima en el proceso penal, especialmente de las personas más vulnerables y , especialmente donde las víctimas son niñas, niños y adolescentes.

- Fijar una política de persecución penal sobre delitos de criminalidad organizada, funcionarios públicos y económicos

- Celeridad en la Investigación Penal Preparatoria, con eje en las salidas alternativas que solucionen de manera pacífica los conflictos

- Manejo eficiente de los Recurso Humanos del MPA.

- Estrategia Comunicacional

- Transparencia en la función y gestión.

13. Palabras Finales.

Para concluir el presente informes es necesario expresar mi agradecimientos a cada integrante de este MPA Fiscales, secretarias, personal de planta y contratado, pasantes, como así también al personal policial, integrantes del Organismos de Investigaciones, porque más allá de mi rol de dirección, son quienes con el trabajo silencioso, constante y mancomunado cada día van consolidando la Institución y son artífices en dar una respuesta más eficiente a la sociedad para mejorar el servicio de justicia de esta región.